GONZALO DE LA CUADRA FABRES 38° NOTARIA SANTIAGO



REPERTORIO Nº 3.744-2007.-

6

8

9

10

12

14

1.5

1.6

18

19

20

23

OT Nº 20.969.hat.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO TASA FIJA UF

(U.F.)

JARA DIAZ, CARLOS HERIBERTO



-A-

SEPULVEDA CAMUS, JOSE MIGUEL

-Y-





EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintitrés de Febrero del año dos mil siete, ante mí, MARIO BASTIAS SEGURA Abogado, Notario Público de Santiago, reemplazante de don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, titular de la Trigésimo Octava Notaría, con domicilio en esta ciudad, calle

Bandera número ochenta y cuatro, segundo piso, oficina doscientos cuatro, comparecen: Don CARLOS HERIBERTO JARA DIAZ, chileno, técnico

gráfico, domiciliado en calle Perpetua Freire numero mil setecientos noventa

y cuatro, La Florida, región metropolitana, cédula nacional de identidad numero seis millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y

nueve guión K, casado y separado totalmente de bienes, según se acreditará

SCALL

HIPO CERTIFICA_H022

PROH



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 3744 OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) GONZALO DE LA CUADRA FABRES

CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2007

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 29291
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 18847 Nº 30287.

DR\$: 44.000

EL 29 DE MARZO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 16480 N° 20095.

DR\$:

43.400

Y A FOJAS 16481 Nº 20096.

DR\$:

43.400

EL 29 DE MARZO DEL AÑO 2007

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 10229 Nº 18184.

DR\$:

4.800

SANTIAGO, 2 DE ABRIL DEL AÑO 200Z

